



CUT: 126296-2023

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0428-2024-ANA-AAA.HCH

Nuevo Chimbote, 06 de mayo de 2024

VISTO:

CUT	126296-2023	Fecha	04 de julio de 2023
ROSENDA ADRIANA AVELINO ROLDAN, DNI 18082192 RUIZ CABALLERO SEGUNDO, DNI 18048015			
Representado por:			Documento
TITO ALZA SOLÓRZANO			RUC 20275417808
Informe Formalización			Fecha
0046-2023-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO/PAVB			21 de julio de 2023

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado "SANTA MARÍA" materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: SAN LEON (PMCV-16-B06) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0046-2023-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO/PAVB, de la Administración Local de Agua Moche - Virú - Chao; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar, licencia de uso de agua superficial por un volumen hasta 14 830 m³/año, para uso agrícola, a favor de la sociedad conyugal conformada por ROSENDA ADRIANA AVELINO ROLDAN con DNI 18082192 y RUIZ CABALLERO SEGUNDO con DNI 18048015, conforme al siguiente detalle:

Titular		
ROSENDA ADRIANA AVELINO ROLDAN, DNI 18082192 RUIZ CABALLERO SEGUNDO, DNI 18048015		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrícola

Organización			
JUNTA DE USUARIOS DE AGUA DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CHAO COMISION DE USUARIOS DE AGUA DE REGANTES HUAMANZAÑA			
Predio			
SANTA MARÍA			
Código predio	Área Total (ha)	Área servicio (ha)	
01724	2,4600	2,4600	
Bloque riego			
SAN LEON (Cód: PMCV-16-B06)			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	La Libertad
		Prov.	Virú
		Dist.	Chao
	Administrativa	AAA	Huarmey - Chicama
		ALA	Moche - Virú - Chao
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E: 769 936; N: 9 061 972	

Origen de fuente natural: Superficial	Quebrada SAN LEON				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:17 E: 770 980; N: 9 062 183				
Volumen otorgado anual hasta (m³)	14 830				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
616,0	1379,0	2277,0	1996,0	964,0	233,0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
161,0	161,0	752,0	2250,0	2514,0	1527,0

Artículo 2°.- Inscribir, la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°.- Notificar, la presente resolución a la sociedad conyugal conformada por **ROSENDA ADRIANA AVELINO ROLDAN con DNI 18082192 y RUIZ CABALLERO SEGUNDO** con DNI 18048015, con copia a la Junta de Usuarios de Agua del Sector Hidráulico Menor Chao, Comisión de Usuarios de Agua de Regantes Huamanzaña, Administración Local de Agua Moche - Virú - Chao y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JORGE LUIS MEJIA VARGAS

DIRECTOR (E)

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - HUARMEY CHICAMA